



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

TRELEW, 21 DIC 2022

VISTO:

El Decreto N° 1246, las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota N° 226/22 de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que, el ingreso a la carrera docente, ascenso y promoción se realizará mediante el mecanismo de concursos.

Que mediante la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Auxiliares docentes graduados, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que la Ordenanza CS N° 145, aprueba el Régimen de Carrera Académica, previendo en el Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de antecedentes y Oposición.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que tanto la Ord. CS N° 138 como la Disposición N° 002/21 CDFCE, establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota N° 226/22 SA, la Secretaria Académica propone la autorización del llamado a Concurso Abierto Regular de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar Microeconomía, de Sede Trelew.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, cuenta con el aval del Jefe de Departamento Economía, y se debe a la necesidad de garantizar la formación práctica en Asignaturas como Economía I y Microeconomía, teniendo en cuenta especialmente que Economía I es una Asignatura de primer año con numerosa cantidad de alumnos, como así también la necesidad de fortalecer la formación continua de los docentes del área, a través del mecanismo de concursos para la regularización de cargos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 160/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <http://aulas.sistemasfce.com.ar/moodle/course/view.php?id=1412#:~:text=https%3A//youtu.be/X3AtkVG11c4>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a concurso, Abierto **Regular**, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar Microeconomía de Sede Trelew, con los requisitos indicados en el **ANEXO** al presente.

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en el concurso autorizado en el Artículo 1°, conforme la constitución indicada en el **ANEXO** al presente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 del presente, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

-- 155 / 22

RESOLUCION N°

CDFCE.-



**Las MALVINAS  
SON ARGENTINAS**

ANEXO A LA RESOLUCION N° 155/22 CDFCE.-

Sede o Delegación	Espacio Disciplinar	Contenidos Mínimos	CARGO			Requisitos	Integración del Jurado		
			Cantidad	Categoría	Dedicación		Titulares	Suplentes	
TRELEW	MICROECONOMIA	<p>Delimitación del campo de la economía como ciencia.</p> <p>Recursos, tecnología, sistemas económicos.</p> <p>Funciones de oferta y demanda. Elasticidad de la demanda</p> <p>Equilibrio de mercado</p> <p>Teorías del consumidor. Equilibrio del consumidor.</p> <p>Función de producción y costos. Optimización del productor.</p> <p>Mercados: Modelos perfecto e Imperfectos.</p> <p>Política económica. Aspectos sectoriales</p> <p>Mercados con información asimétrica.</p> <p>Mercado de factores. Factor trabajo.</p>	1 (uno)	Profesor de Formación y Actividades Prácticas	SEMI-EXCLUSIVO	Título de Licenciado en Economía	<p>Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball</p> <p>Lic. Daniel Adrián Peiretti</p> <p>Esp. Lucas Diego Atucha</p>	<p>Mg. Fernando Sebastián Albertoli</p> <p>Mg. Julio Ricardo Ibáñez</p>	<p>Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes</p> <p>Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes</p>

*155/22*